

contra las Resoluciones especificadas en el encabezamiento de esta sentencia.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento en costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Madrid, 26 de enero de 1994.—La Ministra, P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

## BANCO DE ESPAÑA

3101

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 8 de febrero de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	142,184	142,468
1 ECU .....	157,071	157,385
1 marco alemán .....	80,740	80,902
1 franco francés .....	23,806	23,854
1 libra esterlina .....	209,422	209,842
100 liras italianas .....	8,368	8,384
100 francos belgas y luxemburgueses .....	391,072	391,854
1 florín holandés .....	72,072	72,216
1 corona danesa .....	20,791	20,833
1 libra irlandesa .....	201,062	201,464
100 escudos portugueses .....	80,434	80,596
100 dracmas griegas .....	56,184	56,296
1 dólar canadiense .....	105,949	106,161
1 franco suizo .....	96,415	96,609
100 yenes japoneses .....	130,900	131,162
1 corona sueca .....	17,759	17,795
1 corona noruega .....	18,813	18,851
1 marco finlandés .....	25,232	25,282
1 chelín austríaco .....	11,485	11,507
1 dólar australiano .....	101,974	102,178
1 dólar neozelandés .....	81,827	81,991

Madrid, 8 de febrero de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

3102

*RESOLUCION de 18 de noviembre de 1993, del Departamento de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la colección de bienes muebles que decoran el salón noble de la Casa Erasme de Gònima, en Barcelona.*

La Casa Erasme de Gònima, situada en la calle del Carme del barrio del Raval de Barcelona, es un inmueble que, aún habiendo perdido gran parte de los valores culturales que tuvo en el siglo pasado, conserva en su salón noble una importante colección de pinturas murales atribuidas a Josep Bernat Flaugier y a Marià Illa.

El valor histórico y artístico de estas pinturas se basa principalmente en la armonía y riqueza ornamental de todo el conjunto, que debe ser

protegido y conservado en su globalidad evitando la destrucción o disgregación de alguna de sus partes;

Visto el informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico y Artístico de Cataluña, favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de la colección de bienes muebles que decoran el salón noble de la Casa Erasme de Gònima;

Considerando los artículos 8 y 9 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán,

Resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional a favor de la colección de bienes muebles que decoran el salón noble de la Casa Erasme de Gònima, en Barcelona, cuya composición se adjunta anexa a esta Resolución.

2. Seguir la tramitación del expediente según las disposiciones vigentes.

3. Notificar esta Resolución a los interesados y al Ayuntamiento de Barcelona y comunicarla al Registro de Bienes Culturales de Interés Nacional de Cataluña y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

4. Ordenar su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de noviembre de 1993.—El Consejero, Joan Guitart i Agell.

### ANEXO

Composición de la colección de bienes muebles que decoran el salón noble de la Casa Erasme de Gònima.

Autores: Josep Bernat Flaugier, decorador, y Marià Illa, pintor.

Epoca: c. 1797.

1. Marià Illa, «Unción real de David», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa 16, 13.

2. Marià Illa, «Muerte de Goliat», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa 17, 50-51.

3. Marià Illa, «Saúl intenta asesinar a David», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa, 18, 10-11.

4. Marià Illa, «David ofrece la victoria al Rey», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa, 18, 27.

5. Marià Illa, «Boda de David con Nicol», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa, 18, 27.

6. Marià Illa, «David y Aquimelec», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa, 21, 9.

7. Marià Illa, «David y Abigail», temple sobre tela, «Historia de David», 1 Sa, 25, 32.

8. Marià Illa, «Negativa de David de asesinar a Saúl», temple sobre tela, «Historia de David», 2 Sa, 1, 10.

9. Marià Illa, «Ofrecimiento de la corona a David», temple sobre tela, «Historia de David», 2 Sa, 1, 10.

10. Marià Illa, «David sube a la montaña de los olivos», temple sobre tela, «Historia de David», 2 Sa, 15, 30.

11. Marià Illa, «Muerte de Absalón», temple sobre tela, «Historia de David», 2 Sa, 18, 9.

12. Marià Illa, «La Aurora y el carro del Sol», pintura al fresco (techo del salón), 14,60 x 5,80 m.

13. Efigies de los Reyes de Judea (Roboam ...).

14. Grutescos, acantos de grisalla y alegorías de las ciencias y de las artes en las escocías del salón (la pintura, la escultura, la poesía y la música).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

3103

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del convento de Santa Clara, en Carmona (Sevilla).*

1. La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de cono-